RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diciembre dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023).

Referencia. 11001 3101 022 2020 00082 00

Con apoyo en lo establecido en los numerales 1º y 5º del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO ABREVIADO DE RESTITUCION DE INMUEBLE DE INMOBILIARIA CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA LTDA. CONTRA ILDEFONSO DE JESUS SANCHEZ CALDERON, INSTITUTO ANDRE MICHELIN Y ANA OFELIA OSPINA DE SANCHEZ

LIQUIDACION DE COSTAS: 29-11-2023. En la fecha procedo a realizar la liquidación de costas de la siguiente forma:

AGENCIAS EN DERECHO
Folio 52 expediente digital 2 S.M.M.L.V *$2.320.000.00*

TOTAL: *$2.320.000.00*

SON: DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTEMIL PESOS MONEDA CORRIENTE

La Secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA

Archívense las presentes diligencias.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

JJP

Firmado Por:
Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5df74194a01d61b5e281cb0b6ce88b5505d52625c5f3b233208b36bd43283f40**
Documento generado en 18/12/2023 10:32:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica